



Comodoro Rivadavia, 27 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP 10629/19 que presenta la Directora, Mg. Juana Alejandra Coicaud del PI 1299 “Los usos de la tierra pública para fines recreativos y turísticos. Estudio de casos: Comodoro Rivadavia, Trelew y Sarmiento”, y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia solicita la incorporación de la estudiante Ana Aylen Cocha, DNI 38.269.813, al PI 1299, a partir del 16 de octubre de 2018.

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores y estudiantes que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la incorporación de la estudiante Ana Aylen Cocha, DNI 38.269.813, al PI 1299 “Los usos de la tierra pública para fines recreativos y turísticos. Estudio de casos: Comodoro Rivadavia, Trelew y Sarmiento”, Dir. Mg. Juana Alejandra Coicaud, a partir del 16 de Octubre 2018.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCSR-SJB: 061 - 20

dsm
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente